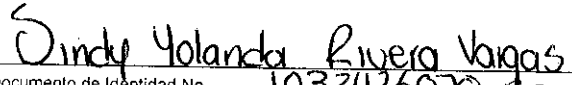
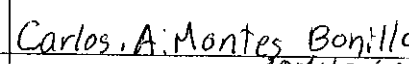
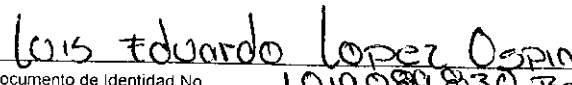
		AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES		VERSIÓN: 1.0
				CÓDIGO: FR-RA-BLI-05
Gestión de Recursos Académicos			FECHA: 08-feb-16	
Fecha Solicitud	21 de mayo del 2019			
1. DATOS DE PUBLICACIÓN				
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)				
Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
cc	1019089830	Lopez Ospina	Luis Eduardo	llopezosp2@uniminuto.edu.co
cc	1014269147	Montes Bonilla	Carlos Alberto	cmontesboni@uniminuto.edu.co
cc	1032426070	Rivera Vargas	Sindy Yolanda	sriverav@uniminuto.edu.co
Título del Documento		Contribución del deporte adaptado en el fortalecimiento de las habilidades sociales en jóvenes con TEA de la liga de autismo		
Nombre del Evento Origen (Si aplica)		Sustentacion de Monografias Licenciatura en Educacion Fisica Rtecreacion y Deportes		
Fecha del Evento (Si aplica)		21/05/2019		
Palabras Claves (Materias):		Autismo, Deporte Adaptado, Habilidades Sociales		
2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO				
Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web http://repository.uniminuto.edu 8000/jspui/ para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.				
EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.				
Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes de texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.				
La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).				
Si Autorizo <input checked="" type="checkbox"/>		No Autorizo <input type="checkbox"/>		
3. FIRMAS DE AUTOR (ES)				
Firma Autor 1:  Documento de Identidad No. <u>1032426070 Bogotá</u>		Firma Autor 2:  Documento de Identidad No. <u>1014269147 Bogotá</u>		
Firma Autor 3:  Documento de Identidad No. <u>1019089830 Bogotá</u>		Firma Autor 4: Documento de Identidad No. _____		

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



12697

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Setenta (70) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CARLOS ALBERTO MONTES BONILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1014269147 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Carlos A. Montes

----- Firma autógrafa -----



7jd7y8gt0f02

28/05/2019 - 11:24:59:656



LUIS EDUARDO LOPEZ OSPINA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1019089830 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Luis Eduardo Lopez Ospina

----- Firma autógrafa -----



1c4b499lix5a

28/05/2019 - 11:25:43:776



SINDY YOLANDA RIVERA VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1032426070 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Sindy Yolanda Rivera Vargas

----- Firma autógrafa -----



7fvkx8nmw29

28/05/2019 - 11:28:44:446



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION DE DOCUMENTOS EN REPOSITORIO COLECCION DIGITAL.

Natalia Perry



NATALIA PERRY TURBAY
Notaria setenta (70) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7jd7y8gt0f02

que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

declará que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Nacional del Estado Civil.
datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus
de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biométrica y biométrica
Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados

DIGITAL.
Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION DE DOCUMENTOS EN REPOSITORIO COLECCION